



TRELEW, 03 SEP 2019

VISTO:

La Nota Cudap N° 7781/19, la Resolución N° 33/09 de la Secretaría de Seguridad Social, la Resolución CS N° 009/13 de la UNPSJB, la Ley N° 26508 sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales, el Decreto Nacional N° 8820/62; las Resoluciones N° 029/16, Res 010/19, 019/19 y 023/19 CDFCE, y la Nota 184/19 SA

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Delegada Académica Esquel, Esp. María Celeste Ramírez, adjunta renuncia presentada por el Docente Esp. Hugo Alfredo Tilbe, a partir del 1° de Noviembre de 2019, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, a fin de iniciar sus trámites en el marco de la Ley sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales.

Que según la Resolución N° 33/09 de la Secretaría de Seguridad Social y la Resolución C.S.N° 009/13 de nuestra Universidad, corresponde aceptar la "renuncia condicionada" al/los cargo/s que reviste en el ámbito de esta Facultad y hasta tanto se haga efectivo el beneficio jubilatorio.

Que en particular, el Decreto Nacional N° 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en que reciba la comunicación de que le ha sido acordado el beneficio.

Que Por Resolución N° 029/16 CDFCE el Docente Esp. Hugo Alfredo Tilbe se encuentra designado como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva más Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar "Matemática", Delegación Académica Esquel, con una Licencia sin goce de haberes por encontrarse ejerciendo un cargo de mayor jerarquía otorgada mediante resolución N° 010/19 CDFCE.

Que por Resolución N° 019/19 CDFCE el Esp. Tilbe se encuentra designado como Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva más Simple, Interino, en el Espacio Disciplinar "Matemática", Delegación Académica Esquel.

Que mediante Resolución N° 023/19 CDFCE, el Esp. Tilbe fue designado como Coordinador Académico Departamento Matemática, Delegación Académica Esquel.

Que mediante su Nota N° 184/19, la Secretaria Académica TUAU Marcela Myriam Denadei, propone ACEPTAR la renuncia condicionada al cobro del beneficio jubilatorio, a partir del 1° de noviembre de 2019, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva más Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar "Matemática", Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva más Simple, Interino, en el Espacio Disciplinar "Matemática" y de Coordinador Académico Departamento Matemática, Delegación Académica Esquel.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento expidió mediante el Despacho N° 23/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2019.

-079/19

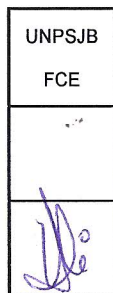


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Aceptar**, a partir del 1º de Noviembre de 2019, la **renuncia** presentada por el Docente Esp. **Hugo Alfredo Tilbe**, CUIL N° 20-11414783-5, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio jubilatorio, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S.S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13, y el Decreto Nacional 8820/62, a los cargos que seguidamente se detallan:

- **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación Semiexclusiva más Simple, Regular, en el Espacio Disciplinar "Matemática" Delegación Académica Esquel, Según Resolución N° 029/16 CDFCE, con Licencia sin goce de haberes por encontrarse ejerciendo un cargo de mayor jerarquía, otorgada mediante Res 010/19 CDFCE.
- **Profesor Adjunto**, dedicación Semiexclusiva más simple, Interino, en el Espacio Disciplinar "Matemática", Delegación Académica Esquel, Según Resolución N° 019/19 CDFCE
- **Coordinador de Departamento Académico Matemática**, Delegación Académica Esquel, Según Resolución N° 023/19 CDFCE

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° **--079/19** CDFCE.-